

Plan 306 Lic. en Derecho

Asignatura 44523 HISTORIA DEL DERECHO PRIVADO EUROPEO

Grupo 1

### Presentación

Estudio comparado de la evolución de las principales doctrinas e instituciones del Derecho privado desde sus raíces romanísticas hasta la era de las codificaciones.

### Programa Básico

### Objetivos

El propósito de esta asignatura consiste en que los estudiantes lleguen a formarse una idea aproximada de la profunda unidad que caracteriza a las instituciones y categorías dogmáticas presentes en los diversos ordenamientos jurídico-privados de Europa, a pesar de la pluralidad de sistemas, escuelas, lenguas y territorios, sobre la base del principio de la continuidad de la discusión racional en torno a los problemas del Derecho privado desde la antigua Roma hasta nuestros días, con vistas a la formación de auténticos juristas europeos capaces de moverse con soltura en un contexto de creciente integración económica, política, social y cultural de nuestro continente y ante el reto de la configuración de un nuevo Derecho privado europeo de carácter unitario. Con este objetivo, se fomentará el manejo de una diversidad de textos correspondientes a distintos períodos y tradiciones, encuadrados en su contexto histórico-cultural, a través de los cuales sea posible evidenciar dichos rasgos de unidad y continuidad desde una perspectiva comparatista.

### Programa de Teoría

#### PRIMERA PARTE. HISTORIA

Tema 1.- Concepto y fuentes de la Historia del Derecho privado europeo.

Tema 2.- Derecho y sociedad en la Alta Edad Media. El contexto histórico del renacimiento jurídico medieval: el marco político e intelectual.

Tema 3.- La ciencia jurídica medieval: el Derecho justinianeo y su modernización en Italia; Glosadores; Postglosadores o Comentaristas. Aportaciones dogmáticas de las escuelas medievales.

Tema 4.- El fenómeno de la Recepción del Derecho romano en Europa. Elementos formativos del ius commune. La Recepción en los distintos territorios europeos. El caso particular de Inglaterra y el common law.

Tema 5.- El Renacimiento y el Humanismo: el humanismo jurídico. El Usus modernus Pandectarum y la formación del Derecho común particular. Los resultados dogmáticos del Derecho común moderno.

Tema 6.- La Escuela del Derecho Natural racionalista: antecedentes, protagonistas y aportaciones dogmáticas. El fenómeno codificador y sus primeras manifestaciones.

Tema 7.- La reacción frente al racionalismo: la Escuela Histórica alemana. La Pandectística y sus aportaciones dogmáticas. El Código civil alemán y otras codificaciones más recientes.

Tema 8.- Las tendencias actuales del Derecho privado. Los grandes sistemas del Derecho privado moderno: Civil Law y Common Law. El nuevo "Derecho privado europeo".

#### SEGUNDA PARTE INSTITUCIONES

Tema 9.- Conceptos generales: en particular, el derecho subjetivo. Derecho de personas y familia: persona física y persona jurídica; matrimonio; filiación, tutela y relaciones familiares.

---

Tema 10.- Derecho reales: posesión; propiedad; servidumbres; derechos reales de garantía.

Tema 11.- Derecho de obligaciones (I): teoría general. Responsabilidad por hecho ilícito.

Tema 12.- Derecho de obligaciones (II): contratos en particular; cuasicontratos.

Tema 13.- Derecho de sucesiones: principios generales; sucesión testada; sucesión intestada; sucesión legítima contra el testamento.

---

### Programa Práctico

Resolución de casos y discusión de textos tomados de las fuentes correspondientes a la primera parte del programa de teoría en relación con los temas de la segunda parte de dicho programa, con arreglo a la siguiente temporización:

1. Conceptos generales y Derecho de familia.
2. Propiedad y derechos reales.
3. Derecho de obligaciones.
4. Derecho de sucesiones.

Dado que para la realización de las prácticas resulta imprescindible tener un mínimo de conocimientos teóricos, no se prevé iniciar las mismas hasta la segunda mitad del curso. La hora de prácticas semanal será sustituida por una hora teórica durante la primera mitad del curso y, vice versa, en la segunda mitad una hora teórica será sustituida por una hora de prácticas.

---

### Evaluación

Examen escrito al final del cuatrimestre basado en preguntas teóricas sobre el programa explicado y/o un comentario de texto o la resolución de un caso sobre el cual aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. En su caso, elaboración de un trabajo personal sobre la evolución histórico-dogmática de una institución del Derecho privado o las características de un período histórico concreto, que será tenido en cuenta como complemento para perfilar la calificación final.

---

### Bibliografía

G. WESENBERG/G. WESENER, Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa (trad. esp., Lex Nova, Valladolid 1998).

P. STEIN, El Derecho romano en la historia de Europa: historia de una cultura jurídica (trad. esp., Siglo XXI, Madrid 2001).

---

## Presentación

Estudio comparado de la evolución de las principales doctrinas e instituciones del Derecho privado desde sus raíces romanísticas hasta la era de las codificaciones.

## Programa Básico

## Objetivos

El propósito de esta asignatura consiste en que los estudiantes lleguen a formarse una idea aproximada de la profunda unidad que caracteriza a las instituciones y categorías dogmáticas presentes en los diversos ordenamientos jurídicos-privados de Europa, a pesar de la pluralidad de sistemas, escuelas, lenguas y territorios, sobre la base del principio de la continuidad de la discusión racional en torno a los problemas del Derecho privado desde la antigua Roma hasta nuestros días, con vistas a la formación de auténticos juristas europeos capaces de moverse con soltura en un contexto de creciente integración económica, política, social y cultural de nuestro continente y ante el reto de la configuración de un nuevo Derecho privado europeo de carácter unitario. Con este objetivo, se fomentará el manejo de una diversidad de textos correspondientes a distintos períodos y tradiciones, encuadrados en su contexto histórico-cultural, a través de los cuales sea posible evidenciar dichos rasgos de unidad y continuidad desde una perspectiva comparatista.

## Programa de Teoría

### PRIMERA PARTE. HISTORIA

Tema 1.- Concepto y fuentes de la Historia del Derecho privado europeo.

Tema 2.- Derecho y sociedad en la Alta Edad Media. El contexto histórico del renacimiento jurídico medieval: el marco político e intelectual.

Tema 3.- La ciencia jurídica medieval: el Derecho justinianeo y su modernización en Italia; Glosadores; Postglosadores o Comentaristas. Aportaciones dogmáticas de las escuelas medievales.

Tema 4.- El fenómeno de la Recepción del Derecho romano en Europa. Elementos formativos del ius commune. La Recepción en los distintos territorios europeos. El caso particular de Inglaterra y el common law.

Tema 5.- El Renacimiento y el Humanismo: el humanismo jurídico. El Usus modernus Pandectarum y la formación del Derecho común particular. Los resultados dogmáticos del Derecho común moderno.

Tema 6.- La Escuela del Derecho Natural racionalista: antecedentes, protagonistas y aportaciones dogmáticas. El fenómeno codificador y sus primeras manifestaciones.

Tema 7.- La reacción frente al racionalismo: la Escuela Histórica alemana. La Pandectística y sus aportaciones dogmáticas. El Código civil alemán y otras codificaciones más recientes.

Tema 8.- Las tendencias actuales del Derecho privado. Los grandes sistemas del Derecho privado moderno: Civil Law y Common Law. El nuevo "Derecho privado europeo".

### SEGUNDA PARTE INSTITUCIONES

Tema 9.- Conceptos generales: en particular, el derecho subjetivo. Derecho de personas y familia: persona física y persona jurídica; matrimonio; filiación, tutela y relaciones familiares.

Tema 10.- Derecho reales: posesión; propiedad; servidumbres; derechos reales de garantía.

Tema 11.- Derecho de obligaciones (I): teoría general. Responsabilidad por hecho ilícito.

Tema 12.- Derecho de obligaciones (II): contratos en particular; cuasicontratos.

### Programa Práctico

Resolución de casos y discusión de textos tomados de las fuentes correspondientes a la primera parte del programa de teoría en relación con los temas de la segunda parte de dicho programa, con arreglo a la siguiente temporización:

1. Conceptos generales y Derecho de familia.
2. Propiedad y derechos reales.
3. Derecho de obligaciones.
4. Derecho de sucesiones.

Dado que para la realización de las prácticas resulta imprescindible tener un mínimo de conocimientos teóricos, no se prevé iniciar las mismas hasta la segunda mitad del curso. La hora de prácticas semanal será sustituida por una hora teórica durante la primera mitad del curso y, vice versa, en la segunda mitad una hora teórica será sustituida por una hora de prácticas.

---

### Evaluación

Examen escrito al final del cuatrimestre basado en preguntas teóricas sobre el programa explicado y/o un comentario de texto o la resolución de un caso sobre el cual aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. En su caso, elaboración de un trabajo personal sobre la evolución histórico-dogmática de una institución del Derecho privado o las características de un período histórico concreto, que será tenido en cuenta como complemento para perfilar la calificación final.

---

### Bibliografía

G. WESENBERG/G. WESENER, Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa (trad. esp., Lex Nova, Valladolid 1998).

P. STEIN, El Derecho romano en la historia de Europa: historia de una cultura jurídica (trad. esp., Siglo XXI, Madrid 2001).

---